

ORDENANZA N° 2691/2004

VISTO:

La propuesta presentada por el Sr. EDUARDO SELUY, en Expte. N° 76, Letra S, Año 2004 caratulado: Seluy, Eduardo y Otros / Propuesta pago Deuda; y

CONSIDERANDO:

Que se le ha solicitado al Sr. Seluy una mejora de la oferta;

Que el solicitante posee deudas con el Municipio en concepto de Tasa General de Inmuebles, por la suma de \$ 8.454,74, en concepto de Derecho de Registro e Inspección, \$ 810 y por Multas, la suma de \$ 600 (Valor Nominal al 31/12/04, incluye deuda vencida y a vencer, detalle en cuadro según Expediente);

Que en nota de fecha 25/11/04, ofrece abonar la suma de \$ 8.000 para cancelarlas;

Que el H.C.M. consideró pertinente proponer una mejora en la propuesta presentada, a efectos de acercar la misma a los valores exigidos por la normativa vigente, en cuanto a que por lo menos se cubra el 75% del valor actualizado de la deuda;

Que ello fue aceptado por el contribuyente, estimándose conveniente a los intereses municipales;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ACEPTAR la propuesta de pago realizada por el Sr. EDUARDO SELUY de cancelar las deudas (calculadas a la fecha 31/12/04) por Tasa General de Inmuebles, Derecho de Registro e Inspección y Multas, de los inmuebles que se detallan en cuadro que obra en expediente adjunto, en la suma de \$ 8.000 (ocho mil Pesos) pagaderos al contado en efectivo, antes del 07/01/05, mas el pago de 28 cuotas de \$ 50 (pesos cincuenta) cada una pagaderas a partir del mes de enero de 2005.-----

ART.2°)-REMÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.---

SALA DE SESIONES, 29 DE DICIEMBRE DE 2004.-

Proyecto presentado por el D.E.M.